

Comisión de Economía pretende votar la próxima semana: Dudas sobre acuerdo en el Senado enredan proyecto de "permisología"

La invariabilidad regulatoria para proyectos y el criterio para reemplazar trámites por declaraciones juradas son parte de los nudos a resolver en la reforma.

JOAQUÍN AGUILERA R.

Después de varias semanas de negociación, todavía no hay acuerdo total en torno al proyecto emblema del Gobierno para combatir la "permisología". Aunque la comisión de Economía del Senado acordó con el Ejecutivo una serie de principios para destrabar el proyecto, las indicaciones que finalmente se ingresaron reabrieron dudas en la oposición.

El senador Rojo Edwards (ind.-ex P. Republicano), que preside la comisión, advirtió al ministro de Economía, Nicolás Grau, que el texto no interpreta el espíritu de lo acordado en al menos cuatro puntos. "Cuando uno llega a un acuerdo, se va a la Sala y pide al resto de los senadores que se vote a favor, ese acuerdo creo que tiene que ser respetado. Yo entiendo que puede haber otras interpretaciones (...), mantengo la esperanza de que estas diferencias que hemos tenido en la interpretación del acuerdo no impliquen ninguna demora".

En la comisión acordaron que el proyecto continuará su tramitación con urgencia de discusión inmediata, lo que implica que debería avanzar en su votación el próximo martes. En este escenario, el ministro Grau dijo estar de acuerdo con que "los acuerdos se tienen que cumplir" y argumentó que las discrepancias se



JONATHAN MANGILLA

El ministro de Economía, Nicolás Grau, ha planteado la relevancia de zanjar el proyecto de "permisología" este mes.

producen porque "a veces uno, cuando después entra al detalle de escribir lo que hizo en el acuerdo, se da cuenta de que algún elemento podría generar algún problema".

Los nudos

Según el senador Edwards, hay cuatro puntos que distancian el espíritu del acuerdo con lo que quedó plasmado en el texto legal. Lo más significativo dice relación con las denominadas "técnicas habilitantes alternativas", que aluden en este proyecto a la posibilidad de reemplazar determinados permisos por declaraciones ju-

radas, con el fin de simplificar el trámite de aquellos proyectos que representan un menor riesgo.

Según Edwards, aunque esta posibilidad es "el gran beneficio de este proyecto", el propio texto se encarga de limitar su uso, que queda acotado exclusivamente a casos determinados por ley. Grau afirmó que el Gobierno tiene una convicción jurídica sobre este punto, pero que no limita su aplicación: "Siempre decimos que el Estado debe preferir las declaraciones juradas; lo que no compartimos es que es la idea de que esto se puede hacer sin una disposición legal".

Tampoco hay un entendimiento respecto de la invariabilidad que pretendía instalar el acuerdo, con el fin de impedir que cuando un proyecto comienza su tramitación sectorial, pueda ser afectado por variaciones en la regulación. Las indicaciones aplicaron una invariabilidad relativa a cada permiso individual en el tiempo.

Grau dijo que un esquema más sistémico como el que plantea la oposición puede dar paso a un "comportamiento oportunista", aunque Edwards manifestó una idea distinta: "Una vez que una persona decide invertir y demuestra seriedad, bueno, las reglas del juego no le cambian en todos los años de tramitación que tiene, los criterios y los permisos que se necesitan y durante la tramitación, pero también durante la construcción".

Más allá de las diferencias, la comisión sí aprobó —en votación ad referendum— un conjunto de indicaciones referidas a la revisión continua de los distintos tipos de autorizaciones sectoriales. Se acordó realizar un diagnóstico cada tres años que definirá si los permisos se deben dejar de exigir, se mantienen, se reemplazan o se mejoran. Esto será determinado en base a seis criterios objetivos de riesgo, costo-efectividad o de proporcionalidad que definen si cada trámite está "debidamente justificado".